



B A N D O

DÑA. YOLANDA CUENCA REDONDO, Alcaldesa-Presidenta el Ayuntamiento de Perales de Tajuña (Madrid)

HACE SABER:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), con motivo de las próximas **Elecciones Municipales, Autonómicas y al Parlamento Europeo**, que se celebraran el día **26 de mayo de 2019**, el periodo de exposición de LISTAS ELECTORALES será del **08 al 15 de abril de 2019**, ambos inclusive.

La consulta se realizará por medios informáticos en las oficinas municipales de lunes a viernes, previa identificación del interesado. El documento de identificación deberá ser alguno de los que, para el acto de votación, indica el art. 85.1 de la Ley Electoral: D.N.I., Pasaporte o permiso de conducir en que aparezca la fotografía del titular.

Lo que se hace público para general conocimiento de todo el vecindario a fin de formularse las reclamaciones oportunas.

Perales de Tajuña, a 05 de abril de 2019



LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Yolanda Cuenca Redondo